



CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PLAGAS EN EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO N°1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO Y DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS



CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PLAGAS EN EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO Y DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Dependencia del Proponente: Dirección de Servicios Jurídicos y de Personas

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de gestión de plagas en los diferentes centros e instalaciones del CABB.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO Y DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

La presencia de artrópodos, roedores, otros vertebrados y microorganismos en el entorno humano puede constituir un riesgo para la salud de las personas, bien de forma directa o bien indirectamente porque pueden ser vectores físicos y mecánicos favoreciendo la introducción y la proliferación de patógenos, enfermedades y alérgenos en las poblaciones humanas. Asimismo, estas plagas pueden ser origen de daños directos e indirectos sobre las estructuras e instalaciones de los edificios y su contenido, pudiendo afectar al funcionamiento de las instalaciones y ocasionar pérdidas económicas. Además, pueden provocar el deterioro de la calidad de vida, incluido el impacto psicológico.

El CABB cuenta con muchos centros de trabajo e instalaciones, cuyas características en cuanto a ubicación (entornos naturales), ocupación (ocupadas ocasionalmente por personas), contenido (aguas residuales, aguas de consumo) y dotación de instalaciones (instalación eléctrica y otras), pueden propiciar y verse afectadas por la aparición y proliferación de plagas.

Es por esto que el CABB requiere un servicio de gestión de plagas que permita reducir o erradicar de manera eficaz y económica los daños causados por las plagas.

La definición y aplicación de estas medidas requiere de unos recursos humanos y técnicos con los que no cuenta el CABB, por lo que se requiere una contratación externa.

Bilbao, a 22 de diciembre de 2023

El Jefe del Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales

Fdo: Cristina Arrieta Farraró